

AYUDAS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETO

Ayudar a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) y autónomos en la realización de proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

MODALIDADES DE PROYECTOS SUBVENCIONABLES

- Proyectos de mejora de la estructura preventiva propia en la empresa y de formación en seguridad laboral, así como gastos de contratación de técnicos de seguridad.
- Proyectos para facilitar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral.
- Implantación de nuevos equipos y medidas de seguridad. (Desde la adaptación hasta la compra de equipos de seguridad en los distintos sectores, incluyendo la **sustitución en la construcción de andamios antiguos o defectuosos**, instalaciones para prevenir riesgos químicos, **maquinaria y tractores agrícolas** y trabajos de transformados de cuarzo.
- Promover el diseño de iniciativas innovadoras y el desarrollo e intercambio de buenas prácticas preventivas entre las empresas.

BENEFICIARIOS

Tendrán la consideración de beneficiarios las PYMES y autónomos que realicen las siguientes actividades económicas:

- Sección A: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca.
- Sección C: Industria Manufacturera.
- Sección F: Construcción.
- Sección H: Transporte y Almacenamiento.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta 27/07/2017 (inclusive)

MÁS INFORMACIÓN

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN

Teléfono 953591364, C/ Blas Infante 19